



Dei iure maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN
TA Y VNO.

*Don Pedro Gregorio de
Alvarez Barredo de Garman*

Por m. de la Villa

*Martin Manuel
de Lorenz*

*Titulo de
D. Man. Mij.*

Cumpliendo con mandado p. el d. c. p. precedente
Lo an. es. para acopiar los reales titulos y edictos que
en d. d. decreto se sirven las quales son de tenor siguiente
Don fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon,
de aragon, de las d. Indias, de Jerusalem de Navarra, de Granada
de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sicilia, de
Administrador perpetuo de la orden, y Cavallero de San
Jago por su virtud, etc. Por quanto el Rey Don
Carlos Segundo, nuestro (que sana memoria) por
nuestra carta dada en esta m. cor. de seis de febrero del
año pasado de mill. seis. cientos. noventa y seis, hizo
merced a D. Juan faxardo Albarer, vezino de la
Villa de Reserim, de un oficio de Rexidor perpetuo
de ella, en lugar y por venencia de D. Manuel faxardo
Albarer, para gozar de los D. Manuel Miguel Al
barer faxardo, vezino de la expresada Villa, seme

